



Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. Guatemala, diez de junio de dos mil veintitrés.-----

I) Se tiene por recibido el memorial que contiene **RECURSO DE NULIDAD** interpuesto por **ARMANDO DAMÍAN CASTILLO ALVARADO**, en su calidad de Secretario General del Partido Político **Visión con Valores -VIVA-** presentado en fecha ocho de junio de dos mil veintitrés, ante el Registro de Ciudadanos y recibido en Secretaria General de este Tribunal el nueve de junio de dos mil veintitrés, , accionando **"...en contra de la resolución SRC-R-2095-2023 de fecha 02 de junio de 2023..."**; **II)** Se toma nota de la dirección y procuración con la que actúa, así como del lugar señalado para recibir notificaciones; **III)** En cuanto al Recurso de Nulidad **SE RECHAZA**, toda vez que consta en autos que al ciudadano Alfonso Antonio Portillo Cabrera se le notificaron las resoluciones SRC-R-1040-2023, SRC-R-1519-2023, ambas emitidas por la Dirección General del Registro de Ciudadanos; resolución de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, en la que se resuelve Recurso de Nulidad, así como las demás cédulas de notificaciones dirigidas a su nombre que obran en el expediente de mérito y ninguna fue devuelta en su momento, por lo que la notificación realizada debe tenerse como bien hecha y estarse a lo resuelto; **IV)** Notifíquese y con certificación de lo resuelto, devuélvanse los antecedentes a la Dirección General del Registro de Ciudadanos. Artículo citado y 28 y 29 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 121, 125, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y 66 inciso c) de la Ley del Organismo Judicial, (Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala).



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal IV

MSc. Mynor Custodio Franco Flores

Magistrado Vocal V



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez

Secretario General



Tribunal Supremo Electoral

EXP. No. 2595-2023


Folios 02

En el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, doce de junio de dos mil veintitrés siendo las cinco horas con cinuenta y dos minutos, ubicado en la segunda calle seis guion treinta y nueve, zona dos de esta ciudad.

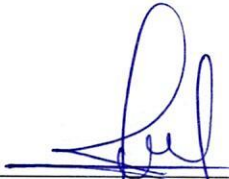
Notifico a: Inspección General del Tribunal Supremo Electoral.

Resolución(es) de fecha(s): diez de junio de dos mil veintitrés emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "III) en cuanto al Recurso de Nulidad SE RECHAZA, toda vez que consta en autos (...) por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Celeste Jello

Quien de enterado: SI firmó: 



DOY FE: f: 
Cinthia Zulibeth De León
Notificador
Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- Dirección Inexacta
- No existe la dirección
- Persona a notificar falleció
- Lugar desocupado
- Persona fuera del país
- Datos no concuerdan



Tribunal Supremo Electoral

EXP. No. 2595-2023

Folios 02

En el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, doce de junio de dos mil veintitrés siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos, ubicado en la Primera calle seis guion treinta y nueve, zona dos de esta ciudad.

Notifico a: Dirección General del Registro de Ciudadanos.

Resolución(es) de fecha(s): diez de junio de dos mil veintitrés emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "III) en cuanto al Recurso de Nulidad SE RECHAZA, toda vez que consta en autos (...) por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Candy Flores

Quien de enterado: Si firmó: [Signature]

DOY FE: f: [Signature]

Cynthia Zulibeth De León
Notificador
Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan |



Tribunal Supremo Electoral

EXP. No. 2595-2023


Folios 02

En el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, doce de junio de dos mil veintitrés siendo las dieciséis horas con ocho y ochenta minutos, ubicado en séptima avenida ocho guion cincuenta y seis de la zona uno, Edificio El Centro, Local ciento nueve de esta ciudad.

Notifico a: Armando Damián Castillo Alvarado, en su calidad de Secretario General del Partido Político Visión con Valores -VIVA-.

Resolución(es) de fecha(s): diez de junio de dos mil veintitrés emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en su parte conducente resuelve: "III) en cuanto al Recurso de Nulidad SE RECHAZA, toda vez que consta en autos (...) por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entregue a:

Ilma Caal

Quien de enterado: si firmó: 

DOY FE: f: 

Cynthia Zulibeth De León
Notificador
Tribunal Supremo Electoral



No se llevó a cabo la notificación por la causa siguiente:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Inexacta | <input type="checkbox"/> No existe la dirección | <input type="checkbox"/> Persona a notificar falleció |
| <input type="checkbox"/> Lugar desocupado | <input type="checkbox"/> Persona fuera del país | <input type="checkbox"/> Datos no concuerdan |